

Copiapó, 27 DIC 2013

RESOLUCIÓN EX. N° 03.2170

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimiento N° 159; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0315913**, cuya descripción es: Compra alimento "Atención a participantes"

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
7.903.229-8	Mariana Villegas Chávez	\$ 58.967

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa Mariana Villegas Chávez. RUT. N° 7.903.229-8, por el precio total de \$ 58.967.- IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. CARGUESE el gasto que asciende a \$ 58.967 (Cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos) al subtítulo 22 ítem 01, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



Distribución
Depto. de Finanzas

- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

